

**INFORME DEL COMISARIO
SEÑORES
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
VALORIANI S.A.**

En el cumplimiento de mis funciones de comisario de VALORIANI S.A. para lo cual fue designada por la Junta General de Accionistas para cumplir con lo dispuesto en los estados de la Superintendencia de Compañías No. 92-1-4-3-014 publicado en el Registro Oficial No. 044 de octubre 13 de 1992, paso a exponer lo siguiente:

1. He revisado el Balance General de la compañía VALORIANI S.A. a diciembre 31 del 2005 y el correspondiente estado de resultado por el período terminado en esta fecha. Estos estados financieros son de responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales de la Junta General y las recomendaciones y autorizaciones del directorio.

2. El examen se realiza basándose en pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros incluyen también la revisión de la aplicación de los principios contables generalmente aceptados, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considerando que este análisis prevé una base razonable para expresar una opinión;

3. En mi opinión los estados financieros de la compañía VALORIANI S.A., por mí examinados, están acorde con los registros contables, presentación razonable, posición financiera y el resultado de los principios contables generalmente aceptados en el Ecuador;

4. Así mismo informo que, los procedimientos de control interno aplicados por la compañía VALORIANI S.A., son los adecuados;

5. El resultado del ejercicio fue de CERO.

Finalmente, estoy dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321, de la Ley de Compañías vigente y, considero, que el desenvolvimiento de la compañía, en esta fecha, está ajustado a las normas de una buena administración.

De requerir los señores accionistas información adicional, estaré dispuesta a proporcionárselas.

Atentamente,

**ECON. MARIA MINA GARCIA
COMISARIO**

